

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **052**

Fecha Estado: 10/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320090026700	Ejecutivo	PROTECCION S.A	ELIANA JANETH VASQUEZ RAMIREZ	Auto termina proceso SE DA POR TERMINADO EL PROCESO Y SE ORDENA LEVANTAR MEDIDAS. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	09/04/2024		
05001310501320100122800	Ordinario	LUZ AIDA VERGARA GIRALDO	ATLAS TRANSVALORES LTDA	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	09/04/2024		
05001310501320120051200	Ordinario	GABRIEL JAIME YEPES TAMAYO	COOPERATIVA PROFESALUD	Auto pone en conocimiento se ordena Cumplir lo Resuelto por la Sala de Casación Laboral Sala de Descongestión No. 2 de La Corte Suprema de Justicia, así mismo, atendiendo a lo ordenado en auto AL1588-2024 de 26 de febrero de 2024, se ordena remitir el presente proceso al Despacho de la Magistrada Martha Teresa Flórez Samudio, para lo de su competencia. (ver auto en micrositio del Juzgado) JDC	09/04/2024		
05001310501320190046600	Tutelas	JORGE ENRIQUE VASQUEZ GUTIERREZ	NUEVA EPS	Auto requiere Se requiere al superior jerárquico de dar cumplimiento a la tutela, para lo que se le concede el término de 2 días (ESJ)	09/04/2024		
05001310501320200030100	Tutelas	PAOLA ANDREA GUTIERREZ VALENCIA	NUEVA EPS	Auto requiere Se requiere al superior jerárquico de dar cumplimiento a la tutela, para lo que se le concede el término de 2 días (ESJ)	09/04/2024		
05001310501320210030800	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO SANTA MARGARITA	Auto requiere Se requiere al apoderado de la parte ejecutante. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	09/04/2024		
05001310501320210043500	Ejecutivo Conexo	MARIA PATRICIA WILLS DE ZAPATA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ordena entrega de título judicial. Se requiere certificación bancaria. Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha (AMB)	09/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230008400	Ordinario	LUIS ENRIQUE ECHEVERRI VILLA	COMPAÑIA NACIONAL DE TRABAJORES TEMPORALES S.A	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc PRIMERO: DECLARAR la FALTA DE JURISDICCIÓN para conocer del presente proceso por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: ESTIMAR la competencia para conocer de esta controversia en los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. TERCERO: REMITIR el proceso a la oficina de apoyo judicial, para que, se haga su reparto ante los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MEDELLIN. (ver auto en microsítio del Juzgado) JDC	09/04/2024		
05001310501320230036200	Ordinario	GALDYS GUISAO BENITEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ORDENA REMITIR EXPEDIENTE AL JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO PARA QUE CONTINUE SU TRÁMITE POR CUENTA DE DICHA AGENCIA JUDICIAL. AUTO DISPONIBLE EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. LJRG.	09/04/2024		
05001310501320230039300	Ordinario	YENIFER CUESTA MOSQUERA	EXELA SERVICIOS TEMPORALES S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Téngase por contestada la demanda por las pasivas. Se tramitará la solicitud como prueba testimonial a la jefe de talento humano de la sociedad SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO S.A.S. siendo competente la parte demandante hacer las gestiones para su asistencia a la audiencia como testigo. se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto procesal, para el día DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM). Con disponibilidad hasta las 5:00pm. (Ver auto en plataforma SIUGJ) JDC	09/04/2024		
05001310501320230039600	Ordinario	JUAN CARLOS CUARTAS ARBOLEDA	SMITH & NEPHEW COLOMBIA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se decreta la prueba por informe solicitada por la parte demandante, en consecuencia, se ordena oficiar a QUICK HELP S.A.S. y SMITH & NEPHEWCOLOMBIA S.A.S. se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto procesal, para el día DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM). Con disponibilidad hasta las 5:00pm. (Ver auto en plataforma SIUGJ) JDC	09/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320240002800	Ordinario	JAIME AMAYA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se tienen notificadas por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda a PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES. Se da por contestada la demanda frente a las pasivas PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES. So otorga a Colpensiones el término de cinco (5) días para que aporte el expediente administrativo del demandante, so pena de no ser decretado en el momento procesal oportuno. Se reconoce personería a la firma CAL & NAF ABOGADOS S.A.S., representada legalmente por la doctora Claudia Liliana Vela como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y al doctor CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RESTREPO como apoderado sustituto de la misma entidad. Así mismo, se reconoce personería a la doctora OLGA BIBIANA HERNÁNDEZ TÉLLEZ para representar los intereses de Protección. S.A. (ver auto en plataforma SIUGJ) JDC	09/04/2024		
05001310501320240004500	Ordinario	ALVARO JOSE MOLINA VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda El Despacho notificará a la parte demandada. Se reconoce personería. Actuación registrada en el sistema integrado único de gestión judicial SIUGJ. Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha (AMB)	09/04/2024		
05001310501320240005100	Ordinario	SANDRA MILENA HOYOS CARDENAS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se ordena subsanar requisitos dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo. Actuación registrada en el sistema integrado único de gestión judicial SIUGJ. Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha (AMB)	09/04/2024		
05001310501320240005400	Ordinario	JHON JAIME PINEDA SEPULVEDA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Realícese por secretaría del despacho la notificación. Se solicita a la parte activa que omita realizar la misma, para evitar doble radicación. se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte demandante a la abogada LILIANA ARBELÁEZ ARREDONDO. (ver auto en plataforma SIUGJ) JDC	09/04/2024		
05001310501320240005600	Ordinario	FRANCISCO ANTONIO TOBON CADAVID	COLPENSIONES	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE, EN ATENCIÓN A LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE DESPACHO POR EL FACTOR TERRITORIAL. PROCESO TRAMITADO A TRAVÉS DEL SIUGJ. LJRG.	09/04/2024		
05001310501320240005700	Ordinario	LINA MARIA RIOS CARDONA	COLPENSIONES	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR. (Ver auto en plataforma SIUGJ) ESJ	09/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320240006000	Ordinario	FABIO ERNESTO MEJIA CADAVID	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda POR FALTA DE COMPETENCIA EN ATENCIÓN AL FACTOR CUANTÍA Y ORDENA SU REMISIÓN A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN. PROCESO TRAMITADO A TRAVÉS DEL SIUGJ. LJRJ.	09/04/2024		
05001310501320240006200	Ordinario	JOSE ULADISLAO FRAILE VANEGAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Realícese por secretaría del despacho la notificación. Se solicita a la parte activa que omita realizar la misma, para evitar doble radicación. se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte demandante a la abogada PAULA ANDREA ESCOBAR SÁNCHEZ. (ver auto en plataforma SIUGJ) JDC	09/04/2024		
05001310501320240006700	Fueros Sindicales	SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL S.A.S	ADAMS BRISIER TORRES NAVAS	Auto admite demanda Notifíquese al demandado para que a través de abogado, conteste la demanda hasta la realización de la diligencia establecida en el artículo 114 del CPTYSS, que se llevará el día 14 DE MAYO DE 2024 A LAS 09:00 A.M, con disponibilidad de todo el día. De la misma manera se notificará al presidente del SINDICATO SINTRAMETRO. El Juzgado realizará las notificaciones y se insta al apoderado de la parte demandante a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. (ver auto en plataforma SIUGJ y Mocositio de la Pag. de la Rama Judicial) (AG)	09/04/2024		
05001310501320241000200	Ejecutivo Conexo	JUAN ANTONIO VASQUEZ BERTI	HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento No se da trámite al escrito de excepciones presentado por la parte ejecutada, esto se debe a que, mediante Auto del día 22 de Marzo de 2024, se aceptó el desistimiento de la demanda ejecutiva. Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha (AMB)	09/04/2024		
05001410500120241013201	Tutelas	LUZ DARY GIRALDO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	Auto avoca conocimiento SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA IMPUGNACIÓN. ESJ	09/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)